



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CONCURSO NACIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN: INTERVENCIÓN EN INMUEBLES

Con fecha 08 de enero de 2024, de forma telemática, con administración de plataforma virtual en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y de acuerdo a lo estipulado en las Bases aprobadas por medio de la Resolución Afecta N° 30, de 19 de abril de 2023, tomada de razón con fecha 03 de mayo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, "las Bases") se da inicio a la sesión de la Comisión de Especialistas Evaluadores para las Submodalidades de "Intervención en inmuebles con protección oficial"; "Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales", e "Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos" del Concurso Nacional de la Convocatoria 2023 del Fondo del Patrimonio Cultural.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo de Patrimonio Cultural convocatoria 2023, a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Los y las especialistas evaluadores designados por la Resolución Exenta N° 0013, del 05 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sesionará en una comisión, que se ha conformado por las y los siguientes especialistas en patrimonio cultural del ámbito académico, institucional y profesional:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	REGIÓN
1	María Paz Valenzuela Blossin	Arquitecta	Metropolitana
2	Ignacio Julio Montaner	Arquitecto	Metropolitana
3	María Francisca Pulido Chaytor	Arquitecta	Metropolitana

Participan también en las sesiones las siguientes profesionales: Mariela Martínez López en calidad de secretaria de acta y Carmina Arcos Salvo como facilitadora de esta comisión.

1. Día lunes 08 de enero de 2024

Hora de inicio de la sesión: 09:10 hrs

- Se invita a los integrantes de la comisión a presentarse. En seguida se procede a la elección de la presidencia de la Comisión. Por unanimidad de los integrantes de la comisión eligen a la Sra. María Paz Valenzuela como presidenta.



- La facilitadora consulta a las y los integrantes de la Comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que el Sr. Ignacio Julio Montaner manifestó la concurrencia de una causal de incompatibilidad respecto de los proyectos folios N°. 83164 y 82096, por lo que se inhabilitó, ausentándose de su revisión y evaluación.
- Las demás evaluadoras no manifestaron tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto de los folios indicados.
- La facilitadora da a conocer a la Comisión la cifra total de proyectos postulados, los declarados inadmisibles y los admisibles de las submodalidades “Intervención en inmuebles con protección oficial”; “Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales” e “Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos”, según da cuenta el siguiente cuadro:

Submodalidad	Postulaciones	Inadmisibles	Recursos acogidos	Admisibles
Intervención en inmuebles con protección oficial	47	20	0	27
Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales	2	1	0	1
Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos	0	0	0	0

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 1	FOLIO: 82515	NOTA FINAL: 47
TÍTULO PROYECTO:		Mejoras Urgentes para Ex Clínica Santa Lucía
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN SITIOS DE MEMORIA PROTEGIDOS COMO MONUMENTOS NACIONALES - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Si bien la comunidad señalada es pertinente, las actividades indicadas en el protocolo de trabajo no fomentan una vinculación directa de ella con el proyecto de intervención postulado. Además, varias de las actividades son planteadas como difusión y no de participación. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. Los antecedentes presentados indican que el inmueble se encuentra en un buen estado estructural, sin riesgo de colapso, señalando que es importante cambiar la cubierta por filtración de aguas lluvias y revisar el estado de instalaciones sanitarias y eléctricas. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 5 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. En relación a la necesidad de mejorar el funcionamiento del inmueble, se considera adecuada la acción de habilitación y mejoramiento del sistema eléctrico y servicios higiénicos, no obstante, el proyecto postulado no responde a la necesidad de conservación más amplia que se declara para el inmueble. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 5 puntos: El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. Tal como se señala en la postulación, la acción propuesta posibilita el uso del inmueble, sin embargo, no se presentan acciones que abarquen la totalidad de sus aspectos para garantizar y asegurar 		

el uso íntegro del inmueble.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **6 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto presenta 1 experiencia en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera experiencia de supervisión de obras en el Parque por la paz, Villa Grimaldi.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **0 puntos:** Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, la profesional propuesta no demuestra en el CV experiencia en actividades de participación ciudadana de acuerdo con lo solicitado en las bases.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se observan inconsistencias entre la formulación del proyecto, principalmente en relación al deterioro que se señala en el inmueble (daños que podrían afectar estructuralmente a mediano plazo, necesidad de cambio de cubierta indicado en Informe de estado de conservación, por ejemplo), con las acciones puntuales planteadas en el presupuesto. Además, se considera que la compra de un computador no tiene directa relación con la ejecución de obras.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Presenta inconsistencia entre la situación que se indica en términos de conservación del inmueble y las acciones puntuales que se plantean, sin señalar si a la fecha de postulación se habrían ejecutado proyectos con otros fondos (por ejemplo, el cambio de cubierta). Además, dado que la programación del proyecto es genérica, no es factible revisar el tiempo que se destina a las actividades específicas. Por otra parte, el protocolo de trabajo no incorpora en su totalidad actividades de participación ciudadana.

N° 2	FOLIO: 82126	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:		Reparación Cubierta Iglesia de Chonchi - Lado Sur
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural. De acuerdo con los antecedentes presentados, el estado actual en que se encuentra la techumbre implica un riesgo futuro mayor de pérdida de la totalidad del inmueble, debido a las filtraciones de aguas lluvias, siendo importante este factor climático de la zona, pues deteriora y afecta la conservación de las maderas. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 10 puntos: El proyecto asegura el uso permanente del inmueble. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. Conforme a los antecedentes presentados y de acuerdo con las 		





<p>bases del concurso, se consideran dos experiencias: N° 1, Escuela Experimental de Carpintería de Ribera Chilota y N° 5, Gestor de redes programas más territorios Cisnes, ya que el profesional tiene conocimiento del territorio, sin embargo, no acredita actividades de participación directas con la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 3	FOLIO: 83048	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:		Reparación y puesta en valor del Museo de arte colonial de San Francisco Etapa II: Sacristía
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Museo de Arte Colonial de San Francisco
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 8 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural. De acuerdo con los antecedentes presentados, el estado estructural y de conservación del inmueble es moderado y no implican un riesgo inminente, sin embargo, las condiciones actuales podrían afectar en un mediano plazo su estabilidad. El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 10 puntos: El proyecto asegura el uso permanente del inmueble. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. En particular, respecto al desarrollo del proyecto (las especificaciones técnicas y presupuesto) con el objetivo específico N° 3 señalado en la postulación, que indica que se ejecutará una limpieza y mantención a las obras de la colección que resguarda la sala. 		



N° 4	FOLIO: 83235	NOTA FINAL: 58
TÍTULO PROYECTO:	Obras para el Rescate y Porvenir Casona Nemesio Antúnez - Subproyecto E	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Cultural de La Reina	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Las actividades señaladas en el protocolo de trabajo son principalmente informativas y no propician la participación activa de la comunidad asociada al patrimonio cultural postulado. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 0 puntos: No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural. En relación con los antecedentes presentados, se considera que el inmueble en general y la zona a intervenir en particular se encuentran en buen estado estructural y de conservación, pues ha tenido sucesivas etapas de restauración. ● El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 0 puntos: No se plantean acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. Conforme con los antecedentes presentados, el proyecto se plantea desde la funcionalidad y homologación de la techumbre actual con la techumbre del inmueble aledaño, no desde una reversión de daños graves que afecten el inmueble. ● El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 5 puntos: El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. Si bien el proyecto propuesto ayuda al uso del inmueble, se considera que la situación planteada como problema a solucionar no afecta actualmente el funcionamiento esencial del inmueble. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera como experiencia asociada a lo exigido por bases la N° 4, organización de cabildo de cultura con participación de vecinos y vecinas. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se encuentra cierta inconsistencia entre lo planteado como enunciado del proyecto y el objetivo señalado en la formulación, que corresponde a la intervención en la techumbre en una ampliación del inmueble original con carácter patrimonial. 		

N° 5	FOLIO: 83238	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Etapas 1 de la Fase II de Restauración Arquitectónica de la Ex Capilla Santa Ana. Reparación de Elementos Arquitectónicos Exteriores	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación de Desarrollo Cultural y Social Capilla Santa Ana	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		



<p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural. De acuerdo con la postulación, la falta de mantención y las patologías existentes implican un riesgo futuro de pérdida del inmueble. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 10 puntos: El proyecto asegura el uso permanente del inmueble. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 6	FOLIO: 81902	NOTA FINAL: 52
TÍTULO PROYECTO:		Casona Compañía - Recuperación de Cité Patrimonial
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Casona Compañía SpA
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO		
EVALUACIÓN		
<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Si bien la comunidad señalada es pertinente, el protocolo de trabajo no asegura una participación activa de ésta, pues la definición del programa de uso comercial de la nueva obra ya se encuentra preliminarmente definido. <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 0 puntos: No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural. En relación con los antecedentes presentados y al estado estructural, se observa que no hay riesgo actual de pérdida, dado que el proyecto se plantea como una ampliación dentro del predio de un inmueble ya restaurado. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 0 puntos: No se plantean acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. En relación con los antecedentes presentados, se considera que el proyecto se plantea desde un plan de expansión del actual edificio y sus usos, no desde una reversión de daños y disminución de riesgos presentes. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con lo exigido por bases, se considera la experiencia N°2, Programa de Desarrollo social "Somos Choapa", en el diseño e implementación de metodología. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		

Criterio de Coherencia:

- El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. La fundamentación del proyecto señala entre sus objetivos la intervención de un Inmueble de Conservación Histórica, pero el presupuesto no da cuenta de una especialidad específica de puesta en valor.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Si bien el proyecto se plantea desde un aporte al pasaje donde se emplaza y en base a valores patrimoniales del inmueble original, lo que se busca construir es una ampliación, por lo que responde a una necesidad más funcional que de recuperación del patrimonio.

N° 7	FOLIO: 82978	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:	Colonia Mancera: levantamiento crítico y diseño de proyecto de arquitectura y conservación estructural	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Asociación Centro del Patrimonio Edificado y Contexto	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Las actividades planteadas se consideran principalmente informativas o de difusión y no aseguran el involucramiento de la comunidad en el diseño del proyecto, además se observa que no integran a otras comunidades locales de la zona. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. Si bien el inmueble posee un desgaste asociado a los factores climáticos de la zona en que se emplaza, sus daños no implican, de momento, un deterioro mayor a mediano plazo. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 12 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 8	FOLIO: 83164	NOTA FINAL: 73
TÍTULO PROYECTO:	Diseño de intervención específica: Habilitación y Mejoramiento Edificio Sede Agrupación Nacional de Empleados Fiscales - ANEF	
RESPONSABLE DEL	Agrupación nacional de empleados fiscales	





PROYECTO:	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO	
EVALUACIÓN	
Criterio de Participación de la comunidad:	
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Se considera que las actividades de participación no garantizan la incorporación efectiva de toda la comunidad asociada, al ser mayormente de carácter informativo. 	
Criterio de Pertinencia:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 0 puntos: No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural. En relación con los antecedentes presentados, se considera que el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y el proyecto responde a necesidades de mejoramiento de funcionalidad. ● El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 6 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. Respecto a los riesgos que pueden afectar al inmueble, se considera la intervención de orden funcional y de normalización una acción relevante y concreta, en específico lo relacionado a la normalización del sistema eléctrico. 	
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 	
Criterio de Coherencia:	
<ul style="list-style-type: none"> ● El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. De acuerdo con los antecedentes presentados, el presupuesto se desglosa sólo en gastos de remuneraciones y honorarios, y si bien aborda lo formulado en el proyecto, no presenta claridad del detalle del proyecto específico o actividades que realizará cada especialista y cómo se realizarán las actividades de participación. 	

N° 9	FOLIO: 82096	NOTA FINAL: 76
TÍTULO PROYECTO:		Reposición techumbre Sede Nacional Colegio de Arquitectos
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Colegio de Arquitectos de Chile A.G
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 8 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural. Se considera que el estado estructural y de conservación del inmueble no implican un riesgo inminente, según lo indicado en la postulación, pero las condiciones actuales podrían afectar en un mediano plazo su estabilidad. ● El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 5 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. En relación con los antecedentes del proyecto, el recambio de la techumbre se considera la acción concreta para disminuir el riesgo planteado. 		



- El proyecto viabiliza el uso del inmueble. **5 puntos:** El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. La ejecución del recambio de cubierta fortalece el uso permanente del inmueble, no obstante, este se encuentra actualmente en uso.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **14 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. De acuerdo con los antecedentes presentados, se estima que el porcentaje de recursos destinados a las actividades de participación ciudadana es alto en relación con la escala del proyecto.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Para lo acotado y puntual del proyecto de intervención, se considera que existe un desequilibrio en el objetivo del proyecto y la cantidad de actividades de participación.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 12:15 horas se cierra la sesión.

2. Día martes 09 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:06 horas, con la asistencia de todas las y los integrantes de la Comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Mariela Martínez López, encargada de las actas de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a sus integrantes si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que la Sra. María Paz Valenzuela y el Sr. Ignacio Julio Montaner manifestaron la concurrencia de una causal de incompatibilidad respecto del proyecto folio N° 83664, por lo que se inhabilitaron, ausentándose de su revisión y evaluación.
- La evaluadora María Francisca Pulido no manifestó tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto del folio indicado.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 10	FOLIO: 83246	NOTA FINAL: 82
TÍTULO PROYECTO:	Restauración y protección de los vitrales Cruz Montt, Casona Cruz Montt, Barrio Yungay	
RESPONSABLE DEL	Verona Danitza Barros Barrella, Producciones Teatrales E.I.R.L	



PROYECTO:	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS	
EVALUACIÓN	
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 	
<u>Criterio de Pertinencia:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 8 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural. En consideración con los antecedentes expuestos, si bien se indica que el estado de conservación de los vitrales debe fortalecerse, ya que, su estructura es débil el inmueble en sí ha sido restaurado anteriormente por etapas, por lo que no hay riesgo de colapso inminente. ● El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. ● El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 5 puntos: El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. En relación con las acciones informadas en la postulación, se considera que la restauración de los vitrales favorecerá un mayor y mejor uso del inmueble, no obstante, éste ya se encuentra habitado. 	
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De conformidad a los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera experiencia de realización de entrevistas domiciliarias a personas que habitan viviendas patrimoniales en el barrio Yungay. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 	
<u>Criterio de Coherencia:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ● El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se encuentra cierta inconsistencia en la falta de un proyecto integral de recuperación del inmueble que, si bien ha sido recuperado por etapas, no visualizó previamente el mal estado de conservación de los vitrales ni lo incorporó tempranamente en una restauración. 	

N° 11	FOLIO: 83339	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:		Puesta en Valor del Edificio N°41
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fundacion Sewell
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 8 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural. Según lo indicado en la postulación, el inmueble presenta daños leves y moderados en su estructura y se encuentra en un estado de conservación regular que podrían agravarse en el mediano plazo. ● El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que 		

<p>pueden afectar a futuro el inmueble.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 10 puntos: El proyecto asegura el uso permanente del inmueble <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases y formato solicitado para curriculum, la profesional no expresa claramente experiencias específicas de participación ciudadana. Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 12	FOLIO: 83400	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:	Fortalecimiento del patrimonio cultural inmueble, acciones para la mitigación y detección de incendio en la Casa Museo Isla Negra	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Pablo Neruda	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. De acuerdo con el protocolo presentado, se observa que no hay claridad en la relación entre la comunidad y las actividades que se plantean realizar con los objetivos específicos de intervención de este proyecto. <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. Según lo indicado en la postulación, el inmueble se encuentra en un buen estado de conservación, pero con daños menores; en consecuencia, las acciones que se proponen son de carácter preventivo. El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 5 puntos: El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. En relación con las acciones informadas en la postulación, se considera que favorecerá a un mayor y mejor uso del inmueble, sin embargo, éste ya se encuentra habitado. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. 		



- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 13	FOLIO: 83421	NOTA FINAL: 65
TÍTULO PROYECTO:		Mantención techumbre Capilla Verde del Cementerio General de Santiago
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Si bien la comunidad asociada es pertinente, el proyecto presenta un desequilibrio entre el tipo y cantidad de actividades propuestas con el proyecto en sí, dado que los objetivos que se plantean son muy específicos. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 8 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural. Dado que el estado estructural y de conservación del inmueble no implican un riesgo inminente, se considera que las condiciones actuales podrían afectar en un mediano plazo su estabilidad. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 5 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. De acuerdo con los antecedentes, se considera que la principal acción para revertir daños que se propone es la recuperación de la techumbre. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 5 puntos: El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. De acuerdo con lo planteado, el proyecto favorece la habitabilidad del inmueble, sin embargo, actualmente este no se encuentra cerrado, aunque tiene baja afluencia de visitantes por el tipo de sepulturas (a perpetuidad) que se ubican en él. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se consideran las experiencias N°2, "Taller de Manejo y Mantenimiento de Bienes Culturales" y N°4 "Espectadores de devotos: Cristo Rico y Cristo Pobre". • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se encuentran inconsistencias dentro del mismo presupuesto, en gastos directos no hay proporcionalidad entre montos y partidas más relevantes por tipo de daño y superficies; existe desproporcionalidad entre gastos directos e indirectos y el cofinanciamiento, se considera que no es coherente con las acciones planteadas en base a la necesidad detectada, no asegurando los montos destinados ni la reversión de los daños. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se observa desequilibrio en el presupuesto, tanto entre tipos de gastos como en el detalle de los montos asociados a partidas relevantes; y se considera que el tipo de actividad de participación apunta hacia una comunicación del Cementerio en general, más que a una actividad en particular de este proyecto. 		

N° 14	FOLIO: 83668	NOTA FINAL: 94
--------------	---------------------	-----------------------

TÍTULO PROYECTO:	Reparación Techumbre Casa Parroquial de Castro
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Convento Franciscano de Castro
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS	
EVALUACIÓN	
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 	
<u>Criterio de Pertinencia:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 8 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural. Según los antecedentes declarados en la postulación, el inmueble no presenta daños graves en su estructura y se encuentra en un estado de conservación regular. ● El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. ● El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 10 puntos: El proyecto asegura el uso permanente del inmueble. Si bien el inmueble está en uso, la reparación de la techumbre en un lugar con alto nivel de lluvia y viento, se considera que es una acción fundamental para asegurar su uso. 	
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. Conforme a los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se consideran dos experiencias: N° 1 "Escuela Experimental de Carpintería de Ribera Chilota" y N° 5 "Gestor de redes programas más territorios Cisnes", ya que el profesional tiene conocimiento del territorio, sin embargo, no acredita actividades de participación directa con la comunidad. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 	
<u>Criterio de Coherencia:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ● El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 	

N° 15	FOLIO: 83809	NOTA FINAL: 65
TÍTULO PROYECTO:	Consolidación estructural de techumbre y Habilitación del Museo Parroquial de Isla de Maipo.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Atelier	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Se considera que la comunidad es pertinente, sin embargo, las actividades planteadas en el protocolo de trabajo son débiles en relación con los objetivos del proyecto, pues son principalmente informativas. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. En relación con los antecedentes presentados en la postulación, se advierte que el inmueble no se encuentra en riesgo inminente de colapso, pero la obra de restauración ya iniciada requiere ser concluida. ● El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 5 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. Conforme a los antecedentes incorporados, la principal acción que se 		



plantea para revertir el riesgo actual es concluir partidas pendientes de etapa anterior.

- El proyecto viabiliza el uso del inmueble. **5 puntos:** El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. El proyecto permite avanzar en el uso del inmueble, pero no de manera definitiva.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **14 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. De acuerdo con el detalle presentado, se observan inconsistencias entre los daños declarados en el inmueble, los recursos que se solicitan para terminar la obra inconclusa y los recursos que se destinan a una ampliación; los gastos administrativos, en específico respecto a honorarios, son desproporcionados y altos con relación al tipo de intervención y obra.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto se plantea como la conclusión de una etapa de obra que no pudo ser terminada anteriormente a lo que se suma el avance de una nueva obra para empezar a habilitar espacios para el futuro uso de museo, por consiguiente, se considera que hay inconsistencia entre los daños del inmueble que se declaran y la necesidad de terminar de recuperar el inmueble original, lo que debiera ser prioritario, pero se suman recursos para destinar también a la construcción de una nueva obra.

N° 16	FOLIO: 83855	NOTA FINAL: 34
TÍTULO PROYECTO:	RENOVACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACION , ESPACIOS EXPOSITIVOS	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Comunidad Atacameña de Coyo	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Si bien la comunidad asociada es pertinente, el protocolo de trabajo presentado en la postulación es débil y confuso respecto a la participación de ésta, no siendo claro a quienes se abastece con el proyecto y su difusión, ya que señalan posibles beneficiarios sin especificar. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 0 puntos: No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural. Si bien es un sitio arqueológico, no se plantea en la postulación que haya riesgo de pérdida; el proyecto no responde a daños particulares si no a una necesidad funcional. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 5 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. De acuerdo con los antecedentes presentados, se plantea una acción concreta, que corresponde al aumento de la capacidad eléctrica. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 5 puntos: El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. En relación con las acciones informadas en la postulación, se considera que la intervención apoyará un mayor y mejor uso del inmueble, sin embargo, no indican acciones de habilitación del espacio expositivo. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no presenta experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Conforme a los antecedentes presentados y según lo solicitado por 		



las bases, la persona propuesta no cuenta con experiencia en proyectos de intervención en patrimonio cultural inmueble.

- **Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos:** Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. Conforme a los antecedentes presentados y según lo solicitado por las bases, la persona propuesta no cuenta con experiencia en actividades de participación ciudadana.
- **Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- **El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se considera que la formulación del proyecto no indica claramente cuáles son sus objetivos, por lo que el presupuesto es global y no detalla los alcances de la inversión; además, hace referencia sólo al mejoramiento del sistema eléctrico y no respecto al mejoramiento del espacio de exposición.
- **El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se observa falta de claridad respecto del alcance de la inversión, si es enfocado sólo en la aldea Tulo o abastecería un sector más amplio; se considera que al ser un proyecto específico debiera contar con un especialista; tampoco consideran a un profesional de arqueología, que evalúe el impacto de posible daño y para la tramitación posterior de permisos en el Consejo de Monumentos Nacionales, gestión relevante para los objetivos del proyecto.

N° 17	FOLIO: 83722	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:		Mejoramiento del diseño de señaléticas de sitios de visitación del Parque Nacional Rapa Nui
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Comunidad Indígena Ma'u Henua
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. De acuerdo con los antecedentes presentados, si bien el parque se encuentra en buen estado de conservación, se considera que la implementación de señalética es importante y la falta de ella puede ser un factor de riesgo. ● El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 12 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		



N° 18	FOLIO: 83823	NOTA FINAL: 72
TÍTULO PROYECTO:		Diseño para la conservación y salvaguarda Azudas de Larmahue
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Agrupación Ruedas Larmahue
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Se considera que la comunidad es pertinente, no obstante, debió ser más amplia y contemplar al menos a los propietarios de todas las azudas e idealmente, a personas de otras zonas. Se sugiere que el manual garantice y se formalice como un instrumento legal de fiscalización, con un alcance mayor de las comunidades. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 12 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural. De acuerdo con los antecedentes, se considera que es un Monumento con alto peligro de desaparición en un corto plazo, además con atributos que lo hacen único. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 12 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 10 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 2 experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se consideran las experiencias N° 2 "Reparación Iglesia Loica" y N° 3 "Restauración del ICH Casa Novella", pues en la experiencia N° 1 no indica qué labores desarrolló. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera la experiencia N° 1 "Agrupich, artesanos y dueños de ruedas de Larmahue". • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 3 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Conforme con los antecedentes presentados, solo el profesional de participación ciudadana reside en la región. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se considera que existe una desproporción entre los gastos de honorarios y gastos de operación, además, no se especifican profesionales mayormente relacionados con este tipo de patrimonio y su particularidad, por lo que no hay desglose de especialidades. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. De acuerdo con lo planteado en el proyecto, no hay claridad del alcance futuro del manual (producto final del diseño) ni cuál es el compromiso para que se convierta en un instrumento real de fiscalización y, sobre todo, mantención. 		

N° 19	FOLIO: 83664	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:		RECUPERACIÓN FACHADA Y DOTACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL INMUEBLE PLAZA LA MATRIZ; SPM VALPARAISO; Mejoramiento físico y funcional
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Inmob. e Inv. Pacific Architecture Chile S.A.
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de 		

trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. **4 puntos:** Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. Si bien el inmueble actualmente tiene daños menores que se buscan reparar, los antecedentes presentados señalan que ha sido intervenido anteriormente, lo que mitigó los daños más importantes a su estructura.
- El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. **10 puntos:** Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble.
- El proyecto viabiliza el uso del inmueble. **10 puntos:** El proyecto asegura el uso permanente del inmueble.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **14 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En atención a las acciones específicas que plantea el proyecto, se considera que hay una desproporción en el subítem de imprevistos, en particular respecto a la consideración de sueldos por atraso de obra y la proyección de alza de materiales. En este sentido, la comisión evaluadora determina rebajar los siguientes montos: ítem "Otros Gastos", subítem "Imprevistos" en específico atraso de obra por \$2.155.000.- y alza de materiales por \$2.046.000.-, por lo cual se debe restar la suma total de \$4.201.000.- al subítem "imprevisto" quedando con un monto final de \$2.500.000.-. Por tanto, el monto total solicitado para el proyecto queda en \$78.118.535.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se considera cierta inconsistencia entre la escala del proyecto y lo específico de las acciones en el ítem de imprevistos del presupuesto.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 11:50 horas se cierra la sesión.

3. Día miércoles 10 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:03 horas, con la asistencia de todas las y los integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asisten a la sesión Mariela Martínez López encargada de las actas de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a las y los integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que, el Sr. Ignacio Julio Montaner manifestó la concurrencia de una causal de incompatibilidad respecto de los proyectos folios N°s. 84267 y 84190, por lo que se inhabilitó, ausentándose de su revisión y evaluación.

- Las demás evaluadoras no manifestaron tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto de los folios indicados.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 20	FOLIO: 84103	NOTA FINAL: 44
TÍTULO PROYECTO:		Casona Cirilo Armstrong
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Ximena Alicia Ramírez Cabrera
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Si bien la comunidad es pertinente, se considera que las actividades mencionadas en el protocolo no refuerzan la relación con ella, dado que corresponde a un proyecto específico y puntual en un inmueble privado. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 8 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural. Según los antecedentes presentados en la postulación y a pesar del incendio que afectó el inmueble, se señala un daño puntual en la zona afectada, por lo que la vivienda sigue siendo habitada. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 5 puntos: El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. Considerando que la intervención es parcial y no se conoce el estado integral del inmueble ni la existencia de un proyecto más amplio de restauración, se considera, en base a la formulación del proyecto, que las acciones planteadas podrían no asegurar un uso permanente. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no presenta experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, el profesional planteado como jefe de proyecto no acredita experiencia en proyectos de intervención en patrimonio cultural inmueble semejante al postulado. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, la profesional no acredita experiencia en actividades de participación ciudadana, sino que indica más bien experiencia en gestión de programas. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 3 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Conforme con los antecedentes presentados, solo el profesional de participación ciudadana reside en la región. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En la formulación del proyecto, específicamente en las Especificaciones Técnicas, menciona que el proyecto considera la instalación completa de una nueva red eléctrica, lo que no se ve reflejado en el presupuesto solicitado ni se especifica si será contemplado en el cofinanciamiento. Además, se considera que el total de honorarios para el equipo de trabajo es elevado, en relación con el total del monto solicitado. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. De acuerdo con la postulación del proyecto, se detecta inconsistencia entre la formulación del proyecto y los antecedentes que se acompañan, principalmente en relación a partidas del proyecto que no se visualizan en el presupuesto y en lo relativo a la participación de la comunidad, pues si bien se indica alta, el protocolo plantea sólo actividades informativas. 		

N° 21	FOLIO: 84172	NOTA FINAL: 69
TÍTULO PROYECTO:	Recuperación de Fachada Casona Buenos Aires	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Javier Ignacio Chorbadjian Alonso	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. En efecto, la comunidad es pertinente y se valora que individualicen vecinas y vecinos, como personas naturales, en el protocolo de trabajo. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. Considerando los antecedentes presentados, el inmueble no tiene daños que afecten gravemente su estabilidad. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 5 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. Dado que el proyecto postulado plantea como acción la recuperación de la fachada. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 5 puntos: El proyecto posibilita el uso permanente del inmueble. En base a la formulación del proyecto, la acción propuesta para la fachada no asegura por sí misma el uso permanente del inmueble. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 10 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 2 experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera que la primera experiencia declarada no cumple con lo solicitado por las bases, ya que es el mismo proyecto de la presente postulación, del cual no se declara una etapa previa. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 3 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Conforme con los antecedentes presentados, sólo profesional de participación ciudadana acredita vinculación en la región. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Debido a que no hay claridad respecto a qué partidas del proyecto se financian con el cofinanciamiento, y en el presupuesto del monto solicitado se destina gran parte a la nueva construcción interior y no al rescate del inmueble original, en específico, a la recuperación de la fachada. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Hay falta de claridad entre la formulación y los antecedentes, siendo inconsistente en que los recursos solicitados no se utilicen para el objetivo principal que se declara en el proyecto, específicamente la recuperación de la fachada. 		

N° 22	FOLIO: 84299	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:	zúñiga cuida su patrimonio	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Comité de reconstrucción y conservación patrimonial zona típica de zúñiga y su entorno	
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		



EVALUACIÓN	
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 	
<u>Criterio de Pertinencia:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. En relación con lo planteado en la formulación del proyecto, los daños en los inmuebles son puntuales, principalmente en sus fachadas. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 10 puntos: El proyecto asegura el uso permanente del inmueble. 	
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 	
<u>Criterio de Coherencia:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 	

N° 23	FOLIO: 84330	NOTA FINAL: 44
TÍTULO PROYECTO:		Restauración, conservación y puesta en valor participativa de Edificio Neoclásico Brunet en el Barrio Yungay
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Vicente BRUNET MUNNICH
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Si bien la comunidad informada es pertinente, pese a que es acotada, las actividades no se enlazan principalmente con el proyecto, más bien, se relacionan con el uso actual y futuro del inmueble. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 0 puntos: No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural. Según lo declarado en la formulación del proyecto, el inmueble se encuentra en un buen estado estructural y de conservación. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 0 puntos: No se plantean acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. Si bien hay acciones de intervención, se considera que no hay riesgo en el inmueble, por lo tanto, las acciones planteadas no apuntan a revertir daños que estén afectando el estado estructural o de conservación. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 0 puntos: El proyecto no asegura el uso permanente del inmueble. Debido a que el inmueble se encuentra actualmente en uso y el proyecto plantea acciones puntuales de mantención (reparación de pavimento, pulido de pisos, instalación de puertas interiores, entre otros), pues no se necesita una intervención mayor de la estructura. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		

- **Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula.
- **Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos:** Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera la experiencia N° 2 "Relacionista Comunitario Grupo Visiona".
- **Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- **El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. De acuerdo con los antecedentes presentados, se considera que los honorarios del equipo de trabajo son altos en relación a este proyecto puntual de mantención al inmueble, y además existe una desproporción entre las actividades de participación ciudadana y los montos asignados a ellas.
- **El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El objetivo del proyecto indica la recuperación, restauración y mantención del edificio, sin embargo, en la misma formulación no se plantean de forma detalladas las actividades, que sí se visualizan en el presupuesto, siendo que son obras menores de mantención y habilitación, lo que hace que existan inconsistencias entre la formulación, los antecedentes que la acompañan y el monto total solicitado.

N° 24	FOLIO: 84277	NOTA FINAL: 45
TÍTULO PROYECTO:		Diseño Restauración edificio Club Alemán de Traiguén
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Control y Registro de Datos Guillermo Andres Guidotti Rauch EIRL / TECNODATOS
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos: La comunidad asociada no es la más la pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. La comunidad se considera que es acotada para lo relevante del inmueble dados sus atributos arquitectónicos. Por otra parte, el objetivo del proyecto (recuperar a futuro el inmueble) se plantea como un beneficio a la comunidad, sin embargo, no se incorpora de manera amplia en el desarrollo del proyecto, además de que no se condice con un futuro uso privado del inmueble como notarí. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. De acuerdo con los antecedentes declarados en la postulación, se considera que el inmueble no tiene graves daños estructurales, sí de conservación, relacionados con el abandono y desuso del inmueble. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 6 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. Si bien se valora la búsqueda por rescatar al inmueble, las acciones propuestas no se consideran coherentes, ya que no disminuyen los riesgos actuales. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 6 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 1 experiencia en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera la experiencia N° 4, restauración de cementerio mapuche en la comuna de Lonquimay. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera la experiencia N° 1, Empresa Internacional Australis. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 3 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Conforme con los antecedentes presentados, solo el profesional de participación ciudadana reside en la región. 		





<p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Considerando los antecedentes presentados, tanto en el presupuesto solicitado como en el cofinanciamiento no queda claro el monto asociado a las actividades de participación ciudadana y/o al profesional de participación. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto se considera coherente, sin embargo, hay una subvaloración de las actividades comunitarias.
--

N° 25	FOLIO: 84307	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:		Rehabilitación Iglesia La Asunción
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Parroquia de La Asunción
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO		
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 12 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural. De acuerdo con los antecedentes declarados en la postulación, el inmueble se encuentra vacío y en desuso, posterior al incendio del año 2020. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 6 puntos: Se plantea 1 acción concreta para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. En relación con lo planteado en su formulación, se considera como acción concreta el desarrollo del proyecto de rehabilitación. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. 16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 26	FOLIO: FPC2023_0001	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:		Diseño restauración integral policlínico oficina salitrera Santa Laura, comuna de Pozo Almonte
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Corporación Museo del Salitre
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO		
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de 		

trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. **12 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural. Debido a los antecedentes presentados, se considera que el inmueble se encuentra en estado de ruina.
- El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. **12 puntos:** Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **14 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **12 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. **16 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. Sin embargo, en relación con los antecedentes presentados, se observa que se duplican funciones entre la jefa de proyecto, la profesión arquitecta y el segundo arquitecto planteado en el presupuesto, ya que se cuenta además con el apoyo de especialistas para cumplir los objetivos planteados para el proyecto. Por lo anterior, la comisión evaluadora determina rebajar un monto total de \$7.800.000.-, asociados a subítem: "Jefa de proyecto", en el ítem "Gastos de remuneración y honorarios", ya que es funcionaria de la Corporación responsable del proyecto, por lo cual el monto final para ítem "Gastos de remuneración y honorarios" es de \$23.564.039.-. Por tanto, el monto total solicitado para el proyecto queda en \$26.364.039.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. En efecto, el proyecto presenta una duplicación de funciones de acuerdo a lo especificado en el criterio anterior.

N° 27	FOLIO: 84267	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:		Rehabilitación de tres bóvedas Parroquia San Isidro
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Parroquia San Isidro Labrador
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - EJECUCIÓN DE OBRAS		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 8 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural. Hay zonas del inmueble con acceso restringido por los daños que presenta, sin embargo, actualmente se encuentra en uso. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 10 puntos: Se plantean 2 o más acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. • El proyecto viabiliza el uso del inmueble. 10 puntos: El proyecto asegura el uso permanente del inmueble. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 3 o más experiencias en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más 		



experiencias en actividades de participación ciudadana.

- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En relación a los antecedentes presentados, se observa que el presupuesto excede el monto máximo permitido para el ítem "gastos indirectos", esto es un 25% del total solicitado (numeral 3.7 de las Bases), en consecuencia, se deben rebajar obligatoriamente un monto total de \$5.733.520 a dicho ítem. Además, se consideran elevados los honorarios y que se duplican funciones en el equipo de trabajo, particularmente entre el arquitecto restaurador y conservador, por lo que se rebaja del ítem "gastos indirectos", Sub ítem: "Asignación Otras Remuneraciones" la función del conservador por un monto de \$5.643.328.-. En consecuencia, se debe rebajar del ítem gastos indirectos un monto total de \$11.376.848.-, por lo cual el monto final para ítem gastos indirectos es de \$15.626.672.-. Por tanto, el monto total solicitado para el proyecto queda en \$73.623.151.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. La duplicidad de funciones entre profesionales del equipo de trabajo, sin especificar en la formulación del proyecto su labor particular, se considera una inconsistencia del proyecto.

N° 28	FOLIO: 84190	NOTA FINAL: 40
TÍTULO PROYECTO:		DISEÑO DE RESTAURACIÓN PARA MUSEO EDUCATIVO DE LA CONGREGACIÓN HIJAS DE SAN JOSÉ
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		CONGREGACION HIJAS DE SAN JOSÉ PROTECTORAS DE LA INFANCIA
SUBMODALIDAD INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL - DISEÑO		
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Si bien la comunidad es pertinente, las actividades de participación son principalmente informativas, por lo que no se propicia la vinculación directa de ésta con el proyecto en sí. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de pérdida de patrimonio cultural. 4 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural. De acuerdo con los antecedentes presentados, si bien existen daños en el inmueble, se indica que se encuentra en un estado medio de conservación y que parte de él se encuentra en uso. • El proyecto plantea acciones concretas para disminuir los problemas y/o riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. 0 puntos: No se plantean acciones concretas para disminuir los riesgos que pueden afectar a futuro el inmueble. Según lo planteado en la postulación, se observa que el mayor énfasis del proyecto se enfoca en la habilitación de un museo y no en la restauración del edificio en sí. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 6 puntos: Jefe o Jefa del proyecto presenta 1 experiencia en proyectos en intervención en patrimonio cultural inmueble semejantes al postulado llevados a cabo en la misma región donde se postula. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, en el currículum presentado se considera una experiencia, dado que no hay claridad respecto a haber ejercido jefaturas de proyectos semejantes al postulado, pues no especifica la labor ejercida en cada una de las experiencias. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Conforme con los antecedentes presentados y de acuerdo con las bases, se considera la experiencia N° 2 "Graff Meli, Colectivo - Municipalidad de Melipeuco". • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. De acuerdo a lo presentado en la 		



postulación, se considera que el total de honorarios es desproporcionado en relación al monto total solicitado y no da cuenta de la realización de todas las actividades propuestas. Por otro lado, aunque es un monto bajo el que se solicita, no se comprende la solicitud de pasajes aéreos en gastos de movilización.

- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Si bien en los antecedentes presentados se hace mención de algunos daños en el inmueble, el foco principal del desarrollo del proyecto se enfoca en la habilitación de un museo y no en la recuperación del edificio en sí.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 11:59 horas se cierra la sesión.

Habiendo concluido la Etapa de Evaluación de los proyectos postulados a las Submodalidades de "Intervención en inmuebles con protección oficial" e "Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales", a las 12:29 horas se inicia la Etapa de Selección, de conformidad a lo establecido en las Bases y el Protocolo de trabajo.

SELECCIÓN DE PROYECTOS GANADORES

- Disponibilidad presupuestaria:

La Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024 en la partida 29, capítulo 03, programa 05, subtítulo 33, ítem 01, asignación 007 y subtítulo 33, ítem 03, asignación 007, contempló la cantidad total de \$2.009.048.000.- para financiar el Fondo del Patrimonio Cultural, de ese monto se resolvió destinar \$1.004.524.000.- al Concurso Nacional, el cual se establece como un pozo único a distribuir entre las 16 regiones del país, dividido entre tres submodalidades, con la asignación de financiamiento para cada una que se muestra a continuación:

SUBMODALIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE POR SUB-MODALIDAD
Submodalidad: Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales.	\$301.357.200
Submodalidad: Intervención en inmuebles con protección oficial	\$401.809.600
Submodalidad: Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos	\$301.357.200

- Monto máximo para postular por Submodalidad:

Los recursos destinados a cada Submodalidad analizada en la presente Comisión constituirán un pozo para cada una, que se distribuirá entre las 16 regiones del país de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6.4 de las Bases. Se contempla un límite de



financiamiento por proyecto postulado a cada Submodalidad como se indica en la siguiente tabla:

SUBMODALIDAD	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
Submodalidad: Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales.	Proyectos de diseño: \$35.000.000.- Proyecto de ejecución de obras: \$85.000.000
Submodalidad: Intervención en inmuebles con protección oficial	Proyectos de diseño: \$35.000.000.- Proyecto de ejecución de obras: \$85.000.000
Submodalidad: Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos	\$75.000.000.-

La facilitadora expone que, en atención a que en la Submodalidad “Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos” no hubo proyectos postulados en la presente Convocatoria 2023, se resolvió reasignar la totalidad del presupuesto asignado a dicha submodalidad, \$301.357.200.-, como saldo disponible a la Submodalidad “Intervención en inmuebles con protección oficial”.

- Proceso de selección

Este proceso consiste en la definición de proyectos ganadores por parte de la comisión evaluadora a partir de la lista de proyectos elegibles de cada submodalidad, es decir, aquellos que hayan obtenido un puntaje entre 70 - 100 puntos, en función de los criterios de selección de la Submodalidad Intervención en inmuebles con protección oficial y la Submodalidad de Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales, la distribución equitativa territorial y la disponibilidad presupuestaria del Fondo.

I. SUBMODALIDAD DE “INTERVENCIÓN DE INMUEBLES O ZONAS CON PROTECCIÓN OFICIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS”

La facilitadora expone que en atención a que en la Submodalidad “Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos” no hubo proyectos postulados en la Convocatoria 2023, no se puede realizar el presente proceso de selección. En razón de lo anterior, se informa a la comisión evaluadora que se ha resuelto reasignar la totalidad del presupuesto asignado a dicha submodalidad, \$301.357.200.-, como saldo disponible a la Submodalidad “Intervención en inmuebles con protección oficial”.

II. SUBMODALIDAD DE “INTERVENCIÓN EN SITIOS DE MEMORIA PROTEGIDOS COMO MONUMENTOS NACIONALES”:

1) LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA SUBMODALIDAD “INTERVENCIÓN EN SITIOS DE MEMORIA PROTEGIDOS COMO MONUMENTOS NACIONALES”:

Se deja constancia que el proyecto revisado y evaluado en la presente submodalidad no contó con un puntaje elegible, por lo que no hay proyectos elegibles en la presente Submodalidad.



2) LISTADO DE PROYECTOS NO ELEGIBLES DE LA SUBMODALIDAD "INTERVENCIÓN EN SITIOS DE MEMORIA PROTEGIDOS COMO MONUMENTOS NACIONALES":

A continuación, se señalan los proyectos que obtuvieron un puntaje igual o inferior a 69 puntos, de un total de 1 proyecto revisado y evaluado por la presente comisión evaluadora.

Nº	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	82515	Mejoras Urgentes para Ex Clínica Santa Lucía	\$29.575.233	47	Región Metropolitana

3) SELECCIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA SUBMODALIDAD "INTERVENCIÓN EN SITIOS DE MEMORIA PROTEGIDOS COMO MONUMENTOS NACIONALES":

En virtud de lo anterior, se deja constancia que no hay proyectos elegibles para la elaboración de una lista de proyectos ganadores en la presente submodalidad.

a. Asignación de financiamiento:

Se deja constancia que, en atención a la falta de proyectos con puntaje elegible para la selección de proyectos ganadores en la submodalidad de "Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales", no se puede proceder con la asignación del financiamiento asignado a la presente submodalidad, en consecuencia la totalidad de su presupuesto, **\$301.357.200.-**, se debe declarar como saldo disponible.

b. Saldo Disponible:

Conforme a lo indicado en los acápite precedentes y de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4 de las bases del Concurso Nacional, se deja constancia que el saldo disponible de la submodalidad de "Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales" es de **\$301.357.200.-**, el cual se resuelve reasignarlo a la Submodalidad de Intervención en inmuebles con protección oficial.

III. SUBMODALIDAD DE "INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL:

- Recepción de saldos disponibles:

Sin perjuicio del monto asignado inicialmente a la presente submodalidad, se deja constancia que ésta ha recibido las siguientes reasignaciones de saldo disponible: **\$301.357.200.-** de la submodalidad de "Intervención de inmuebles o zonas con protección oficial para la recuperación de espacios públicos" y **\$301.357.200.-** de la submodalidad de "Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales"

Como consecuencia de estas reasignaciones, el monto disponible de **\$401.809.600.-** se aumenta y alcanza un total de **\$1.004.524.000.-**

1) LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA SUBMODALIDAD "INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL":

A continuación, se señalan todos los proyectos que obtuvieron un puntaje igual o superior a 70 puntos, de un total de 27 proyectos revisados y evaluados por la presente comisión evaluadora.

Nº	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	83238	Etapas 1 de la Fase II de Restauración Arquitectónica de la Ex Capilla Santa Ana. Reparación de Elementos Arquitectónicos Exteriores	\$84.944.879	100	Región de Valparaíso
2	82126	Reparación Cubierta Iglesia de Chonchi - Lado Sur	\$84.999.320	96	Región de Los Lagos
3	83048	Reparación y puesta en valor del Museo de arte colonial de San Francisco Etapa II: Sacristía	\$84.971.938	94	Región Metropolitana
4	83339	Puesta en Valor del Edificio N°41	\$85.000.000	94	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
5	FPC2023_0001	Diseño restauración integral policlínico oficina salitrera Santa Laura, comuna de Pozo Almonte	\$26.364.039	94	Región de Tarapacá
6	83668	Reparación Techumbre Casa Parroquial de Castro	\$29.000.000	94	Región de Los Lagos
7	84299	zuñiga cuida su patrimonio	\$84.475.720	94	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
8	84307	Rehabilitación Iglesia La Asunción	\$84.100.000	94	Región Metropolitana
9	83722	Mejoramiento del diseño de señaléticas de sitios de visitación del Parque Nacional Rapa Nui	\$35.000.000	92	Región de Valparaíso
10	82978	Colonia Mancera: levantamiento crítico y diseño de proyecto de arquitectura y conservación estructural	\$9.319.990	86	Región de Los Ríos
11	84267	Rehabilitación de tres bóvedas Parroquia San Isidro	\$73.623.151	86	Región Metropolitana
12	83664	Recuperación fachada y dotación de accesibilidad universal inmueble plaza la matriz; SPM Valparaíso; Mejoramiento físico y funcional	\$78.118.535	86	Región de Valparaíso
13	83400	Fortalecimiento del patrimonio cultural inmueble, acciones para la mitigación y detección de incendio en la Casa Museo Isla	\$18.220.000	86	Región de Valparaíso

		Negra			
14	83246	Restauración y protección de los vitrales Cruz Montt, Casona Cruz Montt, Barrio Yungay	\$85.000.000	82	Región Metropolitana
15	82096	Reposición techumbre Sede Nacional Colegio de Arquitectos	\$38.405.000	76	Región Metropolitana
16	83164	Diseño de intervención específica: Habilitación y Mejoramiento Edificio Sede Agrupación Nacional de Empleados Fiscales - ANEF	\$60.439.999	73	Región Metropolitana
17	83823	Diseño para la conservación y salvaguarda Azudas de Larmahue	\$19.650.000	72	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

2) LISTADO DE PROYECTOS NO ELEGIBLES DE LA SUBMODALIDAD "INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL":

A continuación, se señalan todos los proyectos que obtuvieron un puntaje igual o inferior a 69 puntos, de un total de 27 proyectos revisados y evaluados por la presente comisión evaluadora.

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	84172	Recuperación de Fachada Casona Buenos Aires	\$84.979.141	69	Región de Valparaíso
2	83421	Mantención techumbre Capilla Verde del Cementerio General de Santiago	\$31.447.414	65	Región Metropolitana
3	83809	Consolidación estructural de techumbre y Habilitación del Museo Parroquial de Isla de Maipo.	\$80.000.000	65	Región Metropolitana
4	83235	Obras para el Rescate y Porvenir Casona Nemesio Antúnez - Subproyecto E	\$85.000.000	58	Región Metropolitana
5	81902	Casona Compañía - Recuperación de Cité Patrimonial	\$25.020.288	52	Región Metropolitana
6	84277	Diseño Restauración edificio Club Alemán de Traiguén	\$34.400.000	45	Región de La Araucanía
7	84103	Casona Cirilo Armstrong	\$84.999.999	44	Región de Valparaíso
8	84330	Restauración, conservación y puesta en valor participativa de Edificio Neoclásico Brunet en el Barrio Yungay	\$71.280.759	44	Región Metropolitana
9	84190	Diseño de restauración para museo educativo de la congregación hijas de San José	\$35.000.000	40	Región Metropolitana
10	83855	Renovación de sistema eléctrico	\$56.975.752	34	Región de



	e iluminación, espacios expositivos			Antofagasta
--	-------------------------------------	--	--	-------------

3) SELECCIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA SUBMODALIDAD "INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CON PROTECCIÓN OFICIAL":
En virtud de lo anterior, se resuelve la selección de acuerdo al siguiente procedimiento.

a. Lista primer grupo de selección de la submodalidad Intervención en Inmuebles con Protección Oficial:

De las postulaciones revisadas, las siguientes obtuvieron, en cada una de las regiones, el mayor puntaje de los elegibles (igual o superior a 70 puntos), respectivamente. En esta Lista se contempló un proyecto por región, de conformidad a lo señalado en las Bases.

En consecuencia, se declaran ganadores a los siguientes proyectos, que integran la Primera Lista de Selección.

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	83238	Etapa 1 de la Fase II de Restauración Arquitectónica de la Ex Capilla Santa Ana. Reparación de Elementos Arquitectónicos Exteriores	\$84.944.879	100	Región de Valparaíso
2	82126	Reparación Cubierta Iglesia de Chonchi - Lado Sur	\$84.999.320	96	Región de Los Lagos
3	83048	Reparación y puesta en valor del Museo de arte colonial de San Francisco Etapa II: Sacristía	\$84.971.938	94	Región Metropolitana
4	83339	Puesta en Valor del Edificio N°41	\$85.000.000	94	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
5	FPC2023_0001	Diseño restauración integral policlínico oficina salitrera Santa Laura, comuna de Pozo Almonte	\$26.364.039	94	Región de Tarapacá
6	82978	Colonia Mancera: levantamiento crítico y diseño de proyecto de arquitectura y conservación estructural	\$29.000.000	86	Región de Los Ríos

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

b. Lista segundo grupo de selección de la submodalidad Intervención en Inmuebles con Protección Oficial:

Una vez declarados los proyectos ganadores de la Primera Lista de Selección y existiendo aún recursos disponibles, de conformidad a lo señalado en las bases, se confecciona la Segunda

Lista de Selección con los proyectos que obtuvieron el segundo mejor puntaje por región, resultando seleccionados los que se señalan a continuación:

- Segundos lugares por región:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	83668	Reparación Techumbre Casa Parroquial de Castro	\$84.475.720	94	Región de Los Lagos
2	84299	zuñiga cuida su patrimonio	\$84.100.000	94	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
3	84307	Rehabilitación Iglesia La Asunción	\$35.000.000	94	Región Metropolitana
4	83722	Mejoramiento del diseño de señaléticas de sitios de visitación del Parque Nacional Rapa Nui	\$9.319.990	92	Región de Valparaíso

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

- c. Lista tercer grupo de selección de la submodalidad Intervención en Inmuebles con Protección Oficial:

Una vez declarados los proyectos ganadores de la Segunda Lista de Selección y existiendo aún recursos disponibles, de conformidad a lo señalado en las bases, se confecciona la Tercera Lista de Selección con los proyectos que obtuvieron el tercer mejor puntaje por región, resultando seleccionados los que se señalan a continuación:

- Terceros lugares por región:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	84267	Rehabilitación de tres bóvedas Parroquia San Isidro	\$73.623.151	86	Región Metropolitana
2	83664	Recuperación fachada y dotación de accesibilidad universal inmueble plaza la matriz; SPM Valparaíso; mejoramiento físico y funcional	\$78.118.535	86	Región de Valparaíso
3	83823	Diseño para la conservación y salvaguarda Azudas de Larmahue	\$18.220.000	72	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

d. Lista cuarto grupo de selección de la submodalidad Intervención en Inmuebles con Protección Oficial:

Una vez declarados los proyectos ganadores de la Tercera Lista de Selección y existiendo aún recursos disponibles, de conformidad a lo señalado en las bases, se confecciona la Cuarta Lista de Selección con los proyectos que obtuvieron el cuarto mejor puntaje por región, resultando seleccionados los que se señalan a continuación:

- Cuartos lugares por región:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	83400	Fortalecimiento del patrimonio cultural inmueble, acciones para la mitigación y detección de incendio en la Casa Museo Isla Negra	\$85.000.000	86	Región de Valparaíso
2	83246	Restauración y protección de los vitrales Cruz Montt, Casona Cruz Montt, Barrio Yungay	\$38.405.000	82	Región Metropolitana

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

e. Lista quinta grupo de selección de la submodalidad Intervención en Inmuebles con Protección Oficial:

Una vez declarados los proyectos ganadores de la Cuarta Lista de Selección y existiendo aún recursos disponibles, de conformidad a lo señalado en las bases, se confecciona la Quinta Lista de Selección con los proyectos que obtuvieron el quinto mejor puntaje por región, resultando seleccionados los que se señalan a continuación:

- Quintos lugares por región:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	82096	Reposición techumbre Sede Nacional Colegio de Arquitectos	\$60.439.999	76	Región Metropolitana
2	83164	Diseño de intervención específica: Habilitación y Mejoramiento Edificio Sede Agrupación Nacional de Empleados Fiscales - ANEF	\$19.650.000	73	Región Metropolitana

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

f. Asignación de financiamiento:

El monto del financiamiento asignado en la Primera Lista de Selección asciende a \$395.280.176.-; el monto de financiamiento asignado a la Segunda Lista de Selección asciende a \$212.895.710.-; el monto de financiamiento asignado a la Tercera Lista de Selección asciende a \$169.961.686.-; el monto de financiamiento asignado a la Cuarta Lista de Selección asciende a \$123.405.000.-; el monto de financiamiento asignado a la Quinta Lista de Selección asciende a \$80.089.999.-, lo que suma una asignación total de **\$981.632.571.-**

g. Lista de Espera:

Habiéndose asignado los recursos disponibles a todos los proyectos elegibles, se deja constancia que no quedan proyectos elegibles en lista de espera, en la presente Submodalidad.

h. Saldo Disponible:

Conforme a lo señalado en el numeral 6.4 de las bases del Concurso Nacional, se deja constancia que queda un **saldo disponible de \$22.891.429.-**, el cual se resuelve reasignarlo al Concurso Regional de la presente Convocatoria 2023.

i. Modificaciones Presupuestarias:

Se deja constancia de las siguientes modificaciones presupuestarias realizadas por la comisión de especialistas evaluadores:

- Proyecto Folio N° 83664 "Recuperación fachada y dotación de accesibilidad universal inmueble plaza la matriz; SPM Valparaíso; Mejoramiento físico y funcional": En atención a las acciones específicas que plantea el proyecto, se considera que hay una desproporción en el sub ítem de imprevistos, en particular respecto a la consideración de sueldos por atraso de obra y la proyección de alza de materiales. En este sentido, la comisión evaluadora determina rebajar los siguientes montos: ítem "Otros Gastos", sub ítem "Imprevistos" en específico atraso de obra por \$2.155.000.- y alza de materiales por \$2.046.000.-, por lo cual se debe restar la suma total de \$4.201.000.- al sub ítem "imprevisto" quedado con un monto final de \$2.500.000.-. **Por tanto, el monto total solicitado para el proyecto queda en \$78.118.535.**



- Proyecto Folio N° FPC2023_0001 “Diseño restauración integral policlínico oficina salitrera Santa Laura, comuna de Pozo Almonte”: En relación con los antecedentes presentados, se observa que se duplican funciones entre la jefa de proyecto, la profesión arquitecta y el segundo arquitecto planteado en el presupuesto, ya que se cuenta además con el apoyo de especialistas para cumplir los objetivos planteados para el proyecto. Por lo anterior, la comisión evaluadora determina rebajar un monto total de \$7.800.000.-, asociados a sub ítem: “Jefa de proyecto”, en el ítem “Gastos de remuneración y honorarios”, ya que es funcionaria de la Corporación responsable del proyecto, por lo cual el monto final para ítem “Gastos de remuneración y honorarios” es de \$23.564.039.-. **Por tanto, el monto total solicitado para el proyecto queda en \$26.364.039.**

- Proyecto Folio N° 84267 “Rehabilitación de tres bóvedas Parroquia San Isidro”: En relación a los antecedentes presentados, se observa que el presupuesto excede el monto máximo permitido para el ítem “gastos indirectos”, esto es un 25% del total solicitado (numeral 3.7 de las Bases), en consecuencia, se deben rebajar obligatoriamente un monto total de \$5.733.520 a dicho ítem. Además, se consideran elevados los honorarios y que se duplican funciones en el equipo de trabajo, particularmente entre el arquitecto restaurador y conservador, por lo que se rebaja del ítem “gastos indirectos”, Sub ítem: “Asignación Otras Remuneraciones” la función del conservador por un monto de \$5.643.328.-. En consecuencia, se debe rebajar del ítem gastos indirectos un monto total de \$11.376.848.-, por lo cual el monto final para ítem gastos indirectos es de \$15.626.672.-. **Por tanto, el monto total solicitado para el proyecto queda en \$73.623.151.**

- Se deja constancia que, en los casos de empates en el puntaje total entre dos o más proyectos, el criterio que definió la selección fue el de mayor puntaje obtenido en el criterio de “pertinencia”, en los casos de haberse mantenido dicho empate, se siguió con el mayor puntaje de “coherencia” y finalmente se resolvió aplicando el criterio de “hora y fecha del proyecto postulado” siendo seleccionado el primero en haber sido ingresado.
- La comisión evaluadora agradece al equipo técnico y jurídico de apoyo al proceso de revisión, evaluación y selección del presente Concurso Nacional del Fondo de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023, de la Subdirección De Fomento y Gestión Patrimonial, del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.
- Se solicita a los integrantes de la presente comisión evaluadora no informar los resultados del encuentro, dado que corresponde al Servicio comunicar los resultados del Concurso Nacional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023, mediante el correspondiente acto administrativo.
- La facilitadora agradece la participación de los miembros de la comisión evaluadora y su labor de evaluación y selección de los proyectos postulados al Concurso Nacional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023.



- A las 12:52 horas se cierra la sesión de evaluación y selección de los proyectos postulados a las Submodalidades de "Intervención en inmuebles con protección oficial" e "Intervención en Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales", Convocatoria 2023.
- En consecuencia, se procede a dar cierre al Acta de las mencionadas Submodalidades que ha sido conocida por la presente comisión evaluadora.
- Firma la presente acta la Presidenta de la comisión evaluadora Sra. María Paz Valenzuela en cumplimiento de lo estipulado en las Bases.

María Paz Valenzuela B.
RUT 8.835.971-2

07/01 febrero 2024

